ORDEN de 11 de mayo de 2009, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan para el año 2009 las subvenciones reguladas en el Decreto 56/2009, de 14 de abril, del Gobierno de Aragón, para la promoción de la contratación estable y de calidad.

El Decreto 56/2009, de 14 de abril, del Gobierno de Aragón («Boletín Oficial de Aragón» nº 77 de 24 de abril de 2009) establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del programa de promoción de la contratación estable y de calidad, el cual tiene como finalidad fomentar en la Comunidad Autónoma de Aragón la contratación de trabajadores por cuenta ajena mediante un régimen de ayudas a sus empleadores, en los términos establecidos en el artículo 11.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Dicho Decreto dispone en su artículo 24 que la solicitud y concesión de las subvenciones requerirá convocatoria anual efectuada por Orden del Departamento competente en materia de empleo, en función de la dotación presupuestaria prevista para cada ejercicio; y en su Disposición Final Primera faculta al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo para convocar anualmente el programa de promoción de la contratación estable y de calidad. El presupuesto de gastos del Instituto Aragonés de Empleo para el año 2009 consigna dotaciones económicas para la financiación de las subvenciones concedidas por la contratación de trabajadores por cuenta ajena.

Con carácter general, las ayudas recogidas en el Decreto 56/2009, de 14 de abril, están sometidas al «régimen de mínimis» en los términos establecidos en el Reglamento (CE) nº 1998/2006, de 15 de diciembre de 2006 (D.O.C.E. 28/12/2006). No obstante, el régimen de subvenciones para la contratación indefinida de trabajadores con discapacidad - previsto en el artículo 12 de este Decreto - queda exento de la aplicación de las condiciones de «mínimis», en aplicación de lo dispuesto en la disposición derogatoria única del Real Decreto 170/2004, por el que se modifica el Real Decreto 1451/1983, de 11 de mayo.

El procedimiento de concesión de estas ayudas es el de concesión directa, justificado por el interés público, económico y social que conllevan estas actuaciones cuyos beneficiarios finales pertenecen a colectivos de desempleados con especiales dificultades de inserción; todo ello al amparo de lo dispuesto en el artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Para ello, el Decreto 56/2009, de 14 de abril, establece en su artículo 26 que el procedimiento de concesión tendrá en cuenta el orden cronológico de entrada de las solicitudes y, una vez agotado el crédito presupuestario existente, se procederá a denegar las subvenciones que no puedan ser atendidas por falta de disponibilidad presupuestaria.

En consecuencia, de acuerdo con las competencias atribuidas por la legislación vigente, acuerdo:

Primero. Convocatoria 2009

Por la presente Orden se convoca para el ejercicio 2009 el programa de subvenciones del Gobierno de Aragón para la promoción de la contratación estable y de calidad, regulado por el Decreto 56/2009, de 14 de abril («Boletín Oficial de Aragón» de 24 de abril de 2009).

Segundo. Bases reguladoras de las subvenciones

Las bases para la concesión de estas subvenciones se regulan en el citado 56/2009, de 14 de abril, del Gobierno de Aragón, para la promoción de la contratación estable y de calidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones («Boletín Oficial del Estado» nº 276 de 18 de noviembre).

Tercero. Ámbito de aplicación y financiación

1. Podrán ser objeto de subvención de la presente convocatoria aquellas contrataciones de trabajadores por cuenta ajena que, cumpliendo los requisitos previstos en el Decreto 56/2009, de 14 de abril, se efectúen en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón, desde el 1 de octubre de 2008 hasta el 30 de septiembre de 2009.

2. El Instituto Aragonés de Empleo podrá conceder las ayudas reguladas en el Decreto 56/2009, de 14 de abril, con sujeción a las dotaciones presupuestarias de este ejercicio, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado décimo de esta orden.

3. Las subvenciones convocadas por medio de la presente Orden se financiarán con los créditos presupuestarios del Presupuesto de Gastos del Instituto Aragonés de Empleo para el ejercicio 2009 que a continuación se relacionan:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Crédito
G/3221/470027/91002	Contratación personal de apoyo en C.E.E.	90.000 euros
G/3221/470030/11101	Fomento de la contratación estable	935.500 euros
G/3221/470030/91001	Fomento de la contratación estable	935.500 euros
G/3221/470030/91002	Fomento de la contratación estable	751.344 euros
G/3221/470042/33005	Subv. contratación indefinida trabajadores discapacitados	600.000 euros

4. Conforme establecen los apartados 4 y 5 del artículo 58 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de junio, esta distribución de créditos presupuestarios tiene carácter estimativo y la alteración de dicha distribución no precisará de nueva convocatoria. Igualmente, la cuantía fijada inicialmente en la partida presupuestaria G/3221/470042/33005 tiene también carácter estimativo, pudiendo ser modificada por ampliación o minoración de créditos como consecuencia de mayor o menor asignación de fondos finalistas procedentes de la Administración del Estado. Asimismo, el resto de partidas relacionadas anteriormente podrán ser ampliadas por transferencia de créditos procedentes de otras aplicaciones presupuestarias dedicadas a fomento de empleo, de conformidad con lo previsto en el artículo 5.2 de la Ley 7/2007, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2008. A estos efectos, se señala igualmente que los créditos de esta naturaleza vinculan a nivel de concepto económico, respetando siempre y en su caso, el carácter finalista que tengan asignado, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.2. b) y f) de esta última Ley.

5. Las subvenciones otorgadas al amparo del Decreto 56/2009 por contratos celebrados con mujeres, a excepción de las previstas en las letras a) y b) del número 1 de su artículo 12, están cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en un 50% para el período de programación 2007-2013, a través del Programa Operativo de Aragón aprobado por Decisión C/2007/6707, de 17 de diciembre de 2007.

Cuarto. Procedimiento de concesión de las subvenciones.

1. Según lo previsto en el artículo 25.3 del Decreto 56/2009, de 24 de abril, el procedimiento de concesión de subvenciones únicamente tendrá en cuenta el orden cronológico de entrada de las solicitudes acompañadas de la documentación completa acreditativa del cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa aplicable. Dicho procedimiento de otorgamiento de las subvenciones se configura como de concesión directa en uso de la posibilidad legal que brinda el artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, dada la singularidad de este programa de promoción de empleo que tiene como principal objetivo facilitar las posibilidades de acceso de las personas en situación de desempleo al mercado de trabajo como trabajadores por cuenta ajena. En todas las subvenciones contempladas en el Decreto 56/2009, de 14 de abril concurren, por tanto, circunstancias singulares y razones de interés público, económico y social que justifican su otorgamiento en régimen de concesión directa.

2. La presente convocatoria se ordena en aplicación de lo previsto en el artículo 22.1 del Decreto 56/2009, de 14 de abril y tiene por objeto garantizar los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad, no discriminación y libre concurrencia de los potenciales beneficiarios, así como determinar la financiación de dichas subvenciones con cargo a los créditos presupuestarios que se establecen en el apartado tercero de esta Orden.

Quinto. Plazo de solicitud.

1. De conformidad con el artículo 23 del Decreto 56/2009, de 14 de abril, el plazo de presentación de las solicitudes será de dos meses a contar desde la fecha de alta en la Seguridad Social del trabajador que genera el derecho a la subvención.

2. En caso de transformación de contratos temporales, el plazo de dos meses se contará a partir de la fecha de inicio del contrato indefinido.

3. En los supuestos previstos en los artículos 9, 13, 16 y 17 del citado Decreto, las subvenciones previstas se solicitarán en el plazo de dos meses desde la fecha de alta del trabajador en la Seguridad Social y, en su caso, desde el inicio de las posibles prórrogas.

4. No obstante, la subvención prevista en el artículo 12.1.b) del Decreto 56/2009, de 14 de abril para la adaptación o protección de puestos de trabajo ocupados por trabajadores minusválidos o para eliminar barreras u obstáculos que impidan o dificulten su trabajo, podrá solicitarse en cualquier momento durante la vigencia del contrato. Igual plazo ilimitado para la solicitud de esta subvención por la adaptación de puestos de trabajo será aplicable a las modalidades de contratación que se enumeran en la disposición adicional cuarta del Decreto 56/2009, de 14 de abril.

5. Lo dispuesto en los cuatro números anteriores se entenderá sin perjuicio de lo previsto en el apartado décimo de la presente Orden con respecto al régimen transitorio de vigencia de esta convocatoria.

Sexto. Formularios y documentación complementaria.

1. Las solicitudes se formalizarán mediante los formularios normalizados correspondientes debidamente cumplimentados, que figuran como Anexos adjuntos a la presente convocatoria. Dichos formularios de solicitud están también a disposición de los interesados en el portal institucional del Instituto Aragonés de Empleo en la dirección electrónica http://www.inaem.aragon.es

2. Dichas solicitudes deberán acompañarse de original o copia, cuya autenticidad será comprobada administrativamente, de la documentación complementaria exigida en el número 3 del artículo 24 del Decreto 56/2009, de 14 de abril.

Séptimo. Lugar de presentación de las solicitudes.

Las solicitudes, dirigidas al Director/a Provincial o a la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, según corresponda, podrán presentarse en cualquiera de las Oficinas del INAEM, así como a través de cualquiera de las Unidades de Registro de documentos del Gobierno de Aragón, publicadas mediante Orden de 26 de enero de 2009, del Consejero de Presidencia («Boletín Oficial de Aragón» de 10/2/2009), o por cualquiera de los medios regulados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Octavo. Instrucción y resolución del procedimiento.

1. El Servicio de Promoción de Empleo del INAEM será el órgano instructor del procedimiento con respecto a las solicitudes de las subvenciones para el apoyo a Centros Especiales de Empleo previstas en el Capítulo IX del Decreto 56/2009, de 14 de abril. Dichas solicitudes se resolverán mediante resolución motivada de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo.

2. La Subdirección de Promoción de Empleo de la Dirección Provincial del INAEM en Zaragoza y las Secciones de Economía Social y Promoción de Empleo en las Direcciones Provinciales del INAEM en Huesca y Teruel, serán los órganos instructores del procedimiento con respecto a las solicitudes de las subvenciones reguladas entre los Capítulos II y VIII, ambos inclusive, del citado Decreto. Estas solicitudes se resolverán por el/la Director/a Provincial del Instituto Aragonés de Empleo, por delegación de la Directora Gerente de dicho Instituto, en virtud de Resolución de 26 de diciembre de 2002 («Boletín Oficial de Aragón» 27/01/03).

3. Los distintos órganos instructores a que se refieren los dos números anteriores podrán realizar de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales deban formularse las correspondientes propuestas de resolución.

4. Para conceder las subvenciones se tendrá en cuenta el orden cronológico de entrada de las solicitudes acompañadas de la documentación completa acreditativa del cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa aplicable.

5. Una vez agotado el crédito presupuestario existente, se procederá a denegar las subvenciones que no puedan ser atendidas por falta de disponibilidad presupuestaria.

6. El plazo máximo para la resolución del procedimiento será de seis meses contados a partir del día siguiente a la fecha de solicitud de la correspondiente subvención. Transcurrido dicho plazo sin que haya recaído resolución expresa, se podrá entender desestimada la solicitud de concesión, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 3 de la Ley Aragonesa 8/2001, de 31 de mayo, de adaptación de procedimientos a la regulación del silencio administrativo y los plazos de resolución y notificación.

7. la resolución del procedimiento se notificará a los interesados de acuerdo con lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Noveno. Recursos

Contra las resoluciones adoptadas en relación con las ayudas contempladas en el Decreto 56/2009, de14 de abril, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejero del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48, 107, 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en los artículos 54.3 y 58.2 del Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de

julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Décimo. Régimen transitorio.

1. En los casos en que el alta del trabajador o la transformación en indefinido del contrato temporal se hayan producido en el intervalo de tiempo comprendido entre el 1 de octubre de 2008 y el día anterior a la entrada en vigor de la presente Orden de convocatoria, el plazo de presentación de las solicitudes será de dos meses a partir de dicha entrada en vigor.

2. Con cargo a las dotaciones presupuestarias relacionadas en el número 3 del apartado tercero de esta orden, el Instituto Aragonés de Empleo podrá conceder las subvenciones que correspondan a aquellas solicitudes que, siéndoles de aplicación el Decreto 47/2004, de 9 de marzo, del Gobierno de Aragón, para la promoción de la contratación estable y de calidad, cumpliendo en su momento todos los requisitos para su concesión y existiendo crédito suficiente para ser atendidas, no hubiesen podido resolverse en el ejercicio anterior por dificultades en la gestión administrativa.

3. Asimismo, con cargo a las citadas dotaciones presupuestarias se atenderán aquellas resoluciones estimatorias de recursos de alzada interpuestos contra resoluciones adoptadas por los órganos competentes en relación con las subvenciones reguladas en el Decreto 47/2004, de 9 de marzo, del Gobierno de Aragón, para la promoción de la contratación estable y de calidad, así como las resoluciones dictadas en ejecución de sentencias judiciales referentes a subvenciones reguladas en el citado Decreto 47/2004, de 9 de marzo.

Decimoprimero. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 11 de mayo de 2009.

El Consejero de Economía,
Hacienda y Empleo,
ALBERTO LARRAZ VILETA

Relación de anexos a la presente Orden:

ANEXO I. Solicitud de subvención.
ANEXO II. Ficha del trabajador contratado.
ANEXO III. Ficha del trabajador con discapacidad y descripción del puesto de trabajo.
ANEXO IV. Declaración de plantilla.
ANEXO V. Declaración responsable.
ANEXO VI. Información a los trabajadores.
ANEXO VII. Solicitud de subvención anual para el apoyo de discapacitados en Centros Especiales de Empleo.
ANEXO VIII. Solicitud de subvención por tránsito de trabajadores desde el empleo protegido al ordinario.
ANEXO IX. Plan empresarial de empleo.
ANEXO X. Tasas de temporalidad por sectores de actividad.
ANEXO XI. Municipios aragoneses con más de 5.000 habitantes. (Padrón municipal a 1 de enero de 2008)
ANEXO XII. Sectores de actividad inmobiliarios, de construcción y de empresas auxiliares y proveedoras de la construcción.
ANEXO XIII. Titulaciones de difícil empleabilidad.
Ficha de Terceros.

GOBIERNO DE ARAGON
Instituto AragonÊs de Empleo

PROMOCIÓN DE LA CONTRATACIÓN ESTABLE Y DE CALIDAD

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

ANEXO I. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

Identificador de Código de Barras

# #

Número de Expediente

Espacio para validación mecánica

Identificador de Registro
Orden
Año
Mes
Día
Hora

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA O ENTIDAD SOLICITANTE

Nombre o razón social _____ **N.I.F./C.I.F.** _____

Nº inscripción Seg. Social _____ **Fecha de apertura del centro de trabajo** (1): _____

Actividad _____ **C.N.A.E.** _____

Domicilio de la actividad _____

Localidad _____ **C.P.** _____ **Provincia** _____

(1) Cumplimentar en el supuesto de tener el centro una antigüedad menor de seis meses

DATOS DEL REPRESENTANTE

Apellido 1º _____ **Apellido 2º** _____ **Nombre** _____

Tipo de Documento de Identidad que aporta: _____ **Número** _____

Cargo o representación que ostenta (2): _____

(2) Titular de la empresa, administrador, gerente,....

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Domicilio _____

Localidad _____ **C.P.** _____ **Provincia** _____

Teléfono _____ **E-mail** (3) _____ **Fax** _____

(3) Indíquese la dirección de correo electrónico si señala este medio de notificación como preferente o consiente expresamente en su utilización

TRABAJADORES POR LOS QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN

Relacionar con nombre y N.I.F. a todos los trabajadores por cuya contratación se solicita subvención:

Apellidos, nombre	N.I.F. / N.I.E.	Importe subvención solicitada
1º.		.- €
2º.		.- €
3º.		.- €
4º.		.- €
5º.		.- €
6º.		.- €
7º.		.- €
8º.		.- €

Nota: *Por cada trabajador relacionado en este apartado deberá cumplimentarse el anexo Ficha del trabajador o Ficha del trabajador con discapacidad, según corresponda.*

SUBVENCIÓN SOLICITADA

IMPORTE TOTAL DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA: _____ **.- Euros**

En ....., **a** ..... **de** ..... **de** .....

Firma y sello de la empresa o entidad solicitante

DIRECTOR/A PROVINCIAL DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO DE .....

AVISO LEGAL: En cumplimiento del artículo 5.1 de la *Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal*, se le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario, se incorporarán para su tratamiento al fichero automatizado *"Apoyo al Empleo en Aragón"*, cuya finalidad es la gestión de subvenciones, su control estadístico y el seguimiento y evaluación de la correcta aplicación de las mismas. El responsable del fichero es el Instituto Aragonés de Empleo. Si lo desea, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la citada Ley, dirigiendo un escrito a Avda. Alcalde Ramón Sainz de Varanda, 15.

PROMOCIÓN DE LA CONTRATACIÓN ESTABLE Y DE CALIDAD

DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR A LA PRESENTE SOLICITUD

DOCUMENTACIÓN PARA APORTAR CON LA SOLICITUD (Original y copia a efectos de compulsa)

- ☐ La que acredite la personalidad del solicitante: si éste es persona física aportará el DNI y, si es persona jurídica, DNI y poder suficiente del representante para actuar en nombre de la entidad, escritura de constitución de la sociedad y modificaciones posteriores que afecten al capital social, a la composición de los órganos de administración o de los miembros de la sociedad, contrato de sociedad civil debidamente diligenciado.
- ☐ Tarjeta de identificación fiscal de la empresa o entidad solicitante.
- ☐ En el caso de empresas de nueva creación, el alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
- ☐ Declaración responsable conforme al modelo que se determine en las órdenes anuales de convocatoria.
- ☐ Informe de la vida laboral de la empresa, expedido por la correspondiente Administración de la Seguridad Social, comprensivo, al menos, de los seis meses anteriores a la contratación o desde su alta como empresa, y en el que aparezcan incorporados los trabajadores por los que se solicita la subvención.
- ☐ Copia del contrato de trabajo suscrito entre trabajador y empresa.
- ☐ En caso de transformaciones de contratos temporales en indefinidos, copia del contrato temporal transformado y, en su caso, de las prórrogas.
- ☐ Impreso de Relaciones con Terceros.
- ☐ Documento que acredite la extinción de la relación laboral anterior a la contratación objeto de la subvención en los supuestos previstos en el artículo 6 del decreto regulador de este programa. El despido colectivo se acreditará mediante resolución dictada por la autoridad laboral en expediente de regulación de empleo y, el despido por causas económicas, mediante comunicación escrita al trabajador de acuerdo al artículo 53 del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores.
- ☐ En los supuestos previstos en el artículo 17 del decreto regulador, título universitario de la persona contratada.
- ☐ En los supuestos previstos en el artículo 9 del decreto regulador, certificado emitido por el órgano competente acreditativo de que el trabajador era perceptor del Ingreso Aragonés de Inserción o, en su caso, documentación acreditativa de ser personas con problemas de drogadicción o alcoholismo en proceso de rehabilitación, o menores de 25 años procedentes de centros de menores en dificultad y en situación de conflicto social.
- ☐ En los supuestos de contratación de trabajadores con discapacidad, certificado del órgano competente acreditativo del grado de discapacidad del trabajador contratado.
- ☐ En su caso, acreditación de la condición de víctima de violencia de género.
- ☐ En el supuesto previsto en el artículo 18, el contrato del profesional de apoyo a subvencionar y el compromiso de mantener la prestación de sus servicios durante todo el ejercicio para el que, en su caso, se conceda la subvención.

NOTA: Además de la documentación citada, deberá presentarse cualquier otra que sea requerida en orden a acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa aplicable.

GOBIERNO DE ARAGON
Instituto Aragonés de Empleo

PROMOCIÓN DE LA CONTRATACIÓN ESTABLE Y DE CALIDAD

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

ANEXO II. FICHA DEL TRABAJADOR CONTRATADO

Identificador de Código de Barras

# #

Número de Expediente

Espacio para validación mecánica

Identificador de Registro
Orden
Año
Mes
Día
Hora

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR CONTRATADO POR EL QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN

Apellido 1º _____ **Apellido 2º** _____ **Nombre** _____

N.I.F. _____ **Sexo** ☐ **Hombre** ☐ **Mujer** **Edad** _____ **Fecha de nacimiento** _____

Nivel de estudios (*) _____ **Nacionalidad** _____ **Antigüedad en desempleo** _____

Fecha de alta en la empresa _____ **Domicilio del centro de trabajo** _____

Localidad _____ **C.P.** _____ **Provincia** _____

(*) Indique el nivel: 1: sin estudios; 2: enseñanza obligatoria; 3: Bachillerato o formación profesional 2º grado; 4: estudios universitarios

MODALIDAD DE SUBVENCIÓN SOLICITADA

Márquese con una X en la columna derecha la subvención que corresponda:

ART. 3 Subvenciones para fomentar la contratación indefinida	**a)** Mujeres con al menos dos meses en situación de desempleo	
	b) Hombres menores de 30 años con al menos tres meses en situación de desempleo	
	c) Hombres mayores de 45 años con al menos tres meses en situación de desempleo	
	d) Hombres mayores de 30 y menores de 45 años con al menos 6 meses en desempleo	
	e) Desempleado procedente de acciones formativas o experienciales. **Identifique la acción:** …… **Fecha de finalización de la acción:** ……	
	2. Nuevo centro de trabajo en municipio de menos de 5.000 habitantes	
ART. 6 Reincorporación al mercado de trabajo de trabajadores afectados por la crisis	**a)** Procedentes del sector inmobiliario, de la construcción y empresas auxiliares	
	b) Afectados por expediente de regulación de empleo a partir de 1 de julio de 2008	
	c) Mayores de 45 años despedido a partir de 1 de julio de 2008 por causas objetivas	
ART. 9 Promoción de la contratación temporal de colectivos desfavorecidos	**1.a)** Discapacitado procedente de un Centro Especial de Empleo (1)	
	1.b) Persona en exclusión social procedente de una empresa de inserción (1)	
	1.c) Perceptor del Ingreso Aragonés de Inserción (1)	
	1.d) Extoxicómano o exalcohólico en proceso de rehabilitación (1)	
	1.e) Joven menor de 25 años procedente de un centro de menores en dificultad (1)	
	1.f) Mayor de 52 años desempleado e inscrito 12 meses en Oficina de Empleo (1)	
ART. 10. Conversiones en indefinidos: contratos de prácticas, para la formación, de interinidad, de relevo y de sustitución por anticipación de la edad de jubilación	Conversión en indefinido de contrato temporal celebrado con menores de 45 años	
	Conversión en indefinido de contrato temporal celebrado con mayores de 45 años	
	Conversión en indefinido de contrato temporal celebrado con mujeres	
	Conversión en indefinido de contrato temporal celebrado con persona con discapacidad	
ART. 13 Contrato temporal de trabajadores con discapacidad	Mujer con discapacidad 50% (1)	
	Discapacidad psíquica o enfermedad mental 33% (1)	
	Discapacidad física o sensorial al 65% (1)	
ART. 14	Conversión en indefinidos de contratos temporales de fomento de empleo para personas discapacitadas	
ART. 15	Subvención por contratación indefinida de mujeres víctimas de violencia de género	
ART. 16	Subvención por contratación temporal de mujeres víctimas de violencia de género (1)	
ART. 17	Subvención de contratos en prácticas con titulados universitarios de difícil empleabilidad	

(1) Indíquese el número de meses del contrato o, en su caso, la prórroga.

SUBVENCIÓN SOLICITADA

CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA: _____ **.- Euros**

NOTA: cumplimentar un impreso por cada trabajador por cuya contratación se solicita subvención

GOBIERNO DE ARAGON
Instituto Aragonés de Empleo

PROMOCIÓN DE LA CONTRATACIÓN ESTABLE Y DE CALIDAD

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

ANEXO III. FICHA DEL TRABAJADOR CON DISCAPACIDAD Y DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

Identificador de Registro
Orden
Año
Mes
Día
Hora

Identificador de Código de Barras

# #

Número de Expediente

Espacio para validación mecánica

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR CONTRATADO POR EL QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN

Apellido 1º _____ **Apellido 2º** _____ **Nombre** _____

N.I.F. _____ **Sexo** ☐ **Hombre** ☐ **Mujer** **Edad** _____ **Fecha de nacimiento** _____

Nivel de estudios (*) _____ **Nacionalidad** _____ **Antigüedad en desempleo** _____

Fecha de alta en la empresa _____ **Domicilio del centro de trabajo** _____

Localidad _____ **C.P.** _____ **Provincia** _____

(*) Indique el nivel: 1: sin estudios; 2: enseñanza obligatoria; 3: Bachillerato o formación profesional 2º grado; 4: estudios universitarios

MODALIDAD DE SUBVENCIÓN SOLICITADA

Márquese con una X el supuesto por el que solicita subvención:

☐ **1. Supuesto general: contratación indefinida de trabajador discapacitado con discapacidad física o sensorial en un grado igual o superior al 33% e inferior al 65%.**

☐ **2. Contrato indefinido de trabajadora discapacitada con discapacidad en un grado igual o superior al 33%.**

☐ **3. Contrato indefinido de trabajador/a o con discapacidad psíquica o enfermedad mental en grado igual o superior al 33%.**

☐ **4. Contrato indefinido de trabajador/a con discapacidad física o sensorial en grado igual o superior al 65%.**

☐ **5. Subvención para adaptación de puestos de trabajo.**

Márquese con una X el tipo de contratación a subvencionar:

☐ **Contratación indefinida inicial** ☐ **Conversión en indefinido de contrato temporal de fomento de empleo**

SUBVENCIÓN SOLICITADA

CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA: _____ **.- Euros**

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

Nombre de la ocupación _____

Categoría profesional _____

Competencias profesionales (descripción pormenorizada de cada una de las tareas y funciones que debe realizar el trabajador)

Equipo y material (descripción del equipo, maquinaria, herramientas y utillaje a utilizar por el trabajador en el desempeño del puesto)

Otros (cualquier otra circunstancia a tener en cuenta para la valoración de la adecuación del puesto de trabajo)

NOTA: cumplimentar un impreso por cada trabajador por cuya contratación se solicita subvención

GOBIERNO DE ARAGON
Instituto Aragonés de Empleo

PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA CONTRATACIÓN ESTABLE Y DE CALIDAD

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

ANEXO IV. DECLARACIÓN DE PLANTILLA

Identificador de Registro
Orden
Año
Mes
Día
Hora

Identificador de Código de Barras

##

Número de Expediente

Espacio para validación mecánica

IDENTIFICACIÓN Y CARGO DE QUIEN DECLARA EN NOMBRE DE LA EMPRESA

D./Dª.: Nombre _____ **Apellido 1º** _____ **Apellido 2º** _____

con N.I.F./C.I.F. _____ **en calidad de (1)** _____

de la empresa _____

(1) Indíquese el cargo o representación que ostenta: representante, presidente, director, gerente....

DECLARA

En relación a las contrataciones subvencionables, el abajo firmante se hace plenamente responsable de la veracidad de todos los datos consignados y declara:

☐ Que el número de trabajadores fijos en la plantilla de la empresa durante cada uno de los seis meses inmediatamente anteriores a las contrataciones subvencionables son los que se reflejan en el siguiente cuadro:

Año	Mes	Nº de trabajadores fijos
Plantilla media		

☐ Que ninguno de los trabajadores contratados por los que se solicita subvención ostenta cargos de dirección ni es miembro de los órganos de administración de la empresa o entidad solicitante.

☐ Que ninguno de los trabajadores contratados por los que se solicita subvención es cónyuge, ascendiente, descendiente ni pariente por consanguinidad o afinidad hasta el 2º grado inclusive, del empresario individual o de algunos de los miembros de la comunidad de bienes o sociedad civil o de quienes ostentan cargos de dirección o son miembros de los órganos de administración, gobierno o representación de la empresa o entidad solicitante. *(Este requisito no será aplicable en el supuesto de contratación indefinida de trabajadores con discapacidad ni cuando el empleador sea un trabajador autónomo que contrate como trabajador por cuenta ajena a los hijos menores de 30 años, tanto si conviven o no con él, o cuando se trate de un trabajador autónomo sin asalariados, y contrate a un solo familiar menor de 45 años, que no conviva en su hogar ni esté a su cargo).*

☐ Que ninguno de los trabajadores contratados por los que se solicita subvención es socio que posea más del 33% de capital social de la empresa ni es miembro, en su caso, de la sociedad civil o comunidad de bienes.

☐ Que las contrataciones no se derivan de una sucesión en la titularidad de la empresa o cambio de forma jurídica de ésta.

☐ Que los trabajadores contratados no han prestado servicios con contrato indefinido en la misma empresa o grupo de empresas en los 24 meses anteriores a la formalización del contrato.

ÍNDICE DE TEMPORALIDAD DE LA EMPRESA

A efectos de calcular el índice de temporalidad de los centros de trabajo de la provincia en la que se produzcan las contrataciones a subvencionar, indicar con respecto al mes en que se produzca la contratación subvencionada:

Nº total de trabajadores en la plantilla de la empresa..... ☐

A. Nº total de trabajadores en la plantilla de los centros de trabajo de la provincia..... ☐

B. Nº de trabajadores temporales en la plantilla de los centros de trabajo de la provincia ☐

Índice de temporalidad (% de trabajadores temporales sobre la plantilla total. **B/Ax100** ☐

En ....., **a** ..... **de** ..... **de** .....

Firma del declarante:

GOBIERNO DE ARAGON
Instituto AragonÈs de Empleo

PROMOCIÓN DE LA CONTRATACIÓN ESTABLE Y DE CALIDAD

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

ANEXO V. DECLARACIÓN RESPONSABLE

Identificador de Código de Barras

# #

Número de Expediente

Espacio para validación mecánica

Identificador de Registro
Orden
Año
Mes
Día
Hora

IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

D./Dª.: Nombre _____ **Apellido 1º** _____ **Apellido 2º** _____
con N.I.F./C.I.F. _____ **Cargo o representación que ostenta** _____
en nombre y representación de la entidad _____

DECLARA

En relación a las subvenciones para la promoción de la contratación estable y de calidad solicitadas, el abajo firmante se hace plenamente responsable de la veracidad de todos los datos consignados en la solicitud y declara *(marque lo que corresponda)***:**

☐ Que la empresa o entidad se encuentra al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones y no tiene deudas con la Comunidad Autónoma de Aragón por reintegro de subvenciones en período voluntario ni en vía ejecutiva.

☐ Que tiene deudas con la Comunidad Autónoma de Aragón aplazadas, fraccionadas o suspendidas con ocasión de la impugnación de la correspondiente resolución de reintegro. En este caso, indicar las referencias correspondientes al expediente administrativo en alguna de dichas situaciones: _____

☐ Que la empresa o entidad no está incursa en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario de subvenciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

☐ Que la empresa o entidad no ha sido excluida del acceso a beneficios de programas de empleo por sanciones impuestas por la comisión de infracciones reguladas en el R.D. Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.

☐ Que la empresa o entidad cumple con la obligación de reserva de cuota del 2% de su plantilla para trabajadores discapacitados o que, en su defecto, tiene autorizada la aplicación de las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril.

☐ Que la empresa o entidad cumple todos los requisitos exigidos en la legislación medioambiental en relación con el tratamiento de residuos.

☐ Que la empresa o entidad no ha solicitado/recibido otras subvenciones para la misma finalidad de fomento de empleo.

☐ Que la empresa o entidad tiene concedidas en **régimen de minimis** *(Reglamento (CE) nº 1998/2006)* en este año y en los dos anteriores las siguientes subvenciones:

Organismo concedente	Denominación subvención	Importe	Fecha de concesión	Disposición reguladora

☐ Que conoce que la concesión de la ayuda solicitada está sujeta a la disponibilidad presupuestaria del ejercicio económico.

☐ El solicitante se compromete a comunicar inmediatamente cuantas ayudas solicite u obtenga para la misma actuación de otras administraciones públicas o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, a partir de la fecha de esta declaración.

☐ Asimismo el solicitante se compromete a dar la adecuada publicidad de la subvención que en su caso se reciba, informando para ello al trabajador por cuya contratación se recibe la ayuda.

AUTORIZA

La persona abajo firmante autoriza al Instituto Aragonés de Empleo a:

- recabar, de la Tesorería General de la Seguridad Social, informe de vida laboral de la empresa solicitante.
- recabar, del Departamento de Medio Ambiente, informe o certificado del cumplimiento de las obligaciones en materia medioambiental.

NOTA: La autorización concedida por el firmante puede ser revocada en cualquier momento mediante escrito dirigido al INAEM.

Y para que así conste ante el Instituto Aragonés de Empleo, firma la presente declaración
en ....., **a** ..... **de** ..... **de** .....

Firma del declarante:

GOBIERNO DE ARAGON
Instituto AragonÈs de Empleo

PROGRAMA CONTRATACIÓN ESTABLE Y DE CALIDAD

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

ANEXO VI. INFORMACIÓN A LOS TRABAJADORES

Identificador de Código de Barras

# #

Número de Expediente

Espacio para validación mecánica

Identificador de Registro
Orden
Año
Mes
Día
Hora

INFORMACIÓN A LOS TRABAJADORES

D./Dª. _____ con NIF / CIF nº _____

en calidad de (1) _____ de la empresa _____

con C.I.F. _____ y nº de inscripción en la Seguridad Social _____ en aplicación de lo previsto en el artículo 29 del Decreto 56/2009, de 14 de abril, del Gobierno de Aragón, para la promoción de la contratación estable y de calidad y con respecto al expediente administrativo número (2) _____ mediante el presente documento **INFORMA** a

D./Dª. _____ con NIF/NIE nº _____

☐ 1º. Que su contrato laboral ha sido subvencionado a esta empresa con un importe de _____ euros por el Instituto Aragonés de Empleo en el marco del programa de promoción de la contratación estable y de calidad.

☐ 2º. Que el Fondo Social Europeo participa en un 50% en la financiación de dicha subvención en el marco del Programa Operativo de la Comunidad Autónoma de Aragón "Adaptabilidad y Empleo" para el periodo 2007-2013 nº 2007ES052PO004.

En ..... , a ..... de ..... de .....

Firma del representante de la empresa

(1) Administrador, gerente...
(2) Señalar el nº de expediente que aparece en la resolución concesoria de la subvención otorgada.

DECLARACIÓN DEL TRABAJADOR DE HABER SIDO INFORMADO POR LA EMPRESA DE LA SUBVENCIÓN RECIBIDA

D./Dª. _____ con N.I.F. / N.I.E. _____

mediante el presente documento declara y reconoce que ha recibido información de la empresa de que su contratación ha sido objeto de una subvención cofinanciada, en el marco del Programa Operativo del Gobierno de Aragón 2007/2013, por el Fondo Social Europeo cuyo objetivo es el refuerzo de la cohesión económica y social, mejorando el empleo y las oportunidades de trabajo, favoreciendo un alto nivel de empleo y la creación de más y mejores puestos de trabajo.

En ..... , a ..... de ..... de .....

Firma del trabajador

NOTA: Al objeto de que quede constancia en el expediente administrativo de que la empresa ha cumplido con su obligación de informar a los trabajadores cuyos contratos han sido objeto de subvención, una vez suscrito el presente documento deberá enviarse a la siguiente Unidad administrativa:

☐ **Dirección Provincial del INAEM en Zaragoza. Avda. Cesáreo Alierta, 9-11, 1º Planta. 50008-ZARAGOZA**

☐ **Dirección Provincial del INAEM en Huesca. San Juan Bosco, 1. 22074-HUESCA**

☐ **Dirección Provincial del INAEM en Teruel. Nicanor Villalta, 22. Polígono La Fuenfresca. 44071-TERUEL**

AVISO LEGAL: En cumplimiento del artículo 5.1 de la *Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal*, se le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario, se incorporarán para su tratamiento al fichero automatizado *"Apoyo al Empleo en Aragón"*, cuya finalidad es la gestión de subvenciones, su control estadístico y el seguimiento y evaluación de la correcta aplicación de las mismas. El responsable del fichero es el Instituto Aragonés de Empleo. Si lo desea, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la citada Ley, dirigiendo un escrito a Avda. Alcalde Ramón Sáinz de Varanda, 15.

GOBIERNO DE ARAGON
Instituto AragonÉS de Empleo

PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA CONTRATACIÓN ESTABLE Y DE CALIDAD

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

ANEXO VII. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN ANUAL PARA EL APOYO DE DISCAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

Identificador de Código de Barras

# #

Número de Expediente

Espacio para validación mecánica

Identificador de Registro
Orden
Año
Mes
Día
Hora

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SOLICITANTE

Nombre o razón social _____ **N.I.F./C.I.F.** _____

Nº inscripción Seg. Social _____ **Tipo de sociedad** (1): _____

Actividad _____ **C.N.A.E.** _____

Domicilio de la actividad _____

Localidad _____ **C.P.** _____ **Provincia** _____

(1) Indique la naturaleza jurídica del Centro: Sociedad Anónima, Sociedad Limitada, Sociedad Laboral, Cooperativa, etc.

DATOS DEL REPRESENTANTE

Apellido 1º _____ **Apellido 2º** _____ **Nombre** _____

Tipo de Documento de Identidad que aporta: _____ **Número** _____

Cargo o representación que ostenta (2): _____

(2) Titular de la empresa, administrador, gerente,....

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Domicilio _____

Localidad _____ **C.P.** _____ **Provincia** _____

Teléfono _____ **E-mail** (3) _____ **Fax** _____

(3) Indíquese la dirección de correo electrónico si señala este medio de notificación como preferente o consiente expresamente en su utilización

DECLARACIÓN DE TRABAJADORES EN PLANTILLA

Indicar en el siguiente cuadro el nº de trabajadores en cada apartado y el total de trabajadores de la plantilla del Centro:

Trabajadores discapacitados				Personal de acompañamiento socio-laboral	Otro personal no discapacitado	Total
Físicos	Psíquicos	Sensoriales	Enfermos mentales			
						0

Indicar los datos de los trabajadores del Centro que prestan acciones de acompañamiento personal y socio-laboral:

Nombre y apellidos	N.I.F.	Fecha alta en el CEE	Categoría profesional	Coste salarial anual	Jornada completa/ parcial	En caso de parcial %

SUBVENCIÓN SOLICITADA

CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA: _____ **.- Euros**

El abajo firmante, se compromete a:
a) Mantener la contratación a jornada completa o parcial del profesional que da derecho a la subvención solicitada durante el año natural subvencionado. En ningún caso la jornada de trabajo será inferior al 50% de la habitual en la empresa.
b) Presentar ante el INAEM, dentro del plazo de dos meses desde la finalización del año subvencionado, las nóminas correspondientes a los profesionales encargados de prestar los servicios de acompañamiento personal y socio-laboral.
c) Comunicar al INAEM cualquier variación que se produzca respecto a las contrataciones subvencionadas.

En ..... **, a** ..... **de** ..... **de** .....

Firma y sello del Centro Especial de Empleo solicitante

DIRECTORA GERENTE DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO

AVISO LEGAL: En cumplimiento del artículo 5.1 de la *Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal*, se le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario, se incorporarán para su tratamiento al fichero automatizado *"Apoyo al Empleo en Aragón"*, cuya finalidad es la gestión de subvenciones, su control estadístico y el seguimiento y evaluación de la correcta aplicación de las mismas. El responsable del fichero es el Instituto Aragonés de Empleo. Si lo desea, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la citada Ley, dirigiendo un escrito a Avda. Alcalde Ramón Sáinz de Varanda, 15.

PROMOCIÓN DE LA CONTRATACIÓN ESTABLE Y DE CALIDAD

DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR A LA PRESENTE SOLICITUD

Documentación complementaria a aportar con la solicitud *(Original y copia a efectos de compulsa)* :

- ☐ 1.- La que acredite la personalidad del solicitante y, en su caso, su representación.
- ☐ 2.- Tarjeta acreditativa de la identificación fiscal del solicitante.
- ☐ 3.- Contratos de los profesionales que desempeñen o vayan a desempeñar las acciones de acompañamiento personal y socio laboral de los trabajadores con discapacidad psíquica o enfermedad mental.
- ☐ 4.- Relación nominal de todos los trabajadores discapacitados en la plantilla del Centro Especial de Empleo con indicación del tipo de minusvalía que padecen (física, sensorial, psíquica o enfermedad mental) y la fecha de su alta en Seguridad Social.

NOTA: Además de la documentación citada, deberá presentarse cualquier otra que sea requerida en orden a acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa aplicable.

GOBIERNO DE ARAGON
Instituto AragonÉs de Empleo

PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA CONTRATACIÓN ESTABLE Y DE CALIDAD

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

ANEXO VIII. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN POR TRÁNSITO DE TRABAJADORES DESDE EL EMPLEO PROTEGIDO AL ORDINARIO

Identificador de Código de Barras

# #

Número de Expediente

Espacio para validación mecánica

Identificador de Registro
Orden
Año
Mes
Día
Hora

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SOLICITANTE

Nombre o razón social ____ **N.I.F./C.I.F.** ____
Nº inscripción Seg. Social ____ **Tipo de sociedad** (1): ____
Actividad ____ **C.N.A.E.** ____
Domicilio de la actividad ____
Localidad ____ **C.P.** ____ **Provincia** ____
(1) Indique la naturaleza jurídica del Centro: Sociedad anónima, Sociedad limitada, Sociedad Laboral, Cooperativa, etc.

DATOS DEL REPRESENTANTE

Apellido 1º ____ **Apellido 2º** ____ **Nombre** ____
Número de Documento de Identidad: ____ **Cargo o representación que ostenta** (2) ____
(2) Titular de la empresa, administrador, gerente,....

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Domicilio ____
Localidad ____ **C.P.** ____ **Provincia** ____
Teléfono ____ **E-mail** (3) ____ **Fax** ____
(3) Indíquese la dirección de correo electrónico si señala este medio de notificación como preferente o consiente expresamente en su utilización

IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR INSERTADO EN EMPRESA ORDINARIA POR EL QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN

Apellido 1º ____ **Apellido 2º** ____ **Nombre** ____
N.I.F. ____ **Sexo** ☐ **Hombre** ☐ **Mujer** **Edad** ____ **Fecha de nacimiento** ____
Nivel de estudios (4) ____ **Nacionalidad** ____
Fecha de alta en el CEE ____ **Fecha de baja en el CEE** ____ **Fecha de alta en la empresa** ____
Nombre de la empresa en la que causa alta: ____
(4) Indique el nivel: 1: sin estudios; 2: enseñanza obligatoria; 3: Bachillerato o formación profesional 2º grado; 4: estudios universitarios

SUBVENCIÓN SOLICITADA

CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA: ____ **.- Euros**

DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR A LA PRESENTE SOLICITUD

Documentación complementaria a aportar con la solicitud *(Original y copia a efectos de compulsa)*:

- ☐ La que acredite la personalidad del solicitante y, en su caso, su representación.
- ☐ Tarjeta acreditativa de la identificación fiscal del solicitante.
- ☐ Copia del contrato de trabajo suscrito entre el trabajador discapacitado y la empresa ordinaria en la que se inserta.
- ☐ Impreso de relaciones con terceros.

En ..... **, a** ..... **de** ..... **de** .....

Firma y sello del Centro Especial de Empleo solicitante

DIRECTORA GERENTE DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO

AVISO LEGAL: En cumplimiento del artículo 5.1 de la *Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal*, se le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario, se incorporarán para su tratamiento al fichero automatizado *"Apoyo al Empleo en Aragón"*, cuya finalidad es la gestión de subvenciones, su control estadístico y el seguimiento y evaluación de la correcta aplicación de las mismas. El responsable del fichero es el Instituto Aragonés de Empleo. Si lo desea, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la citada Ley, dirigiendo un escrito a Avda. Alcalde Ramón Sáinz de Varanda, 15.

GOBIERNO DE ARAGON
Instituto AragonÈs de Empleo

PROMOCIÓN DE LA CONTRATACIÓN ESTABLE Y DE CALIDAD

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

ANEXO IX. PLAN EMPRESARIAL DE EMPLEO

Identificador de Código de Barras

# #

Número de Expediente

Espacio para validación mecánica

Identificador de Registro
Orden
Año
Mes
Día
Hora

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA O ENTIDAD SOLICITANTE

Nombre o razón social

Nº inscripción Seg. Social **N.I.F./C.I.F.** **C.N.A.E..**

Actividad

Domicilio de la actividad

Localidad **C.P.** **Provincia**

DATOS DEL REPRESENTANTE

Apellido 1º **Apellido 2º** **Nombre**

Tipo de Documento de Identidad que aporta: **Número**

Cargo o representación que ostenta (1):

(1) Titular de la empresa, administrador, gerente,....

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Domicilio

Localidad **C.P.** **Provincia**

Teléfono **E-mail** (2) **Fax**

(2) Indíquese la dirección de correo electrónico si señala este medio de notificación como preferente o consiente expresamente en su utilización

PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE CREACIÓN DE EMPLEO

Fecha de apertura del centro de trabajo para el que se solicita la calificación de Plan Empresarial de Empleo

Nº previsto de trabajadores a contratar en los seis meses siguientes a la fecha del alta en el Impuesto de Actividades Económicas del nuevo centro de trabajo .....

SOLICITUD DE CALIFICACIÓN DE PLAN EMPRESARIAL DE EMPLEO

SOLICITA la calificación de su proyecto de apertura de un nuevo centro de trabajo como PLAN EMPRESARIAL DE EMPLEO por prever la creación de 20 o más puestos de trabajo a lo largo de un período de seis meses a contar desde la fecha del alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

En ..... **, a** ..... **de** ..... **de** .....

Firma y sello de la empresa o entidad solicitante

DIRECTOR/A PROVINCIAL DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO DE .....

ANEXO X

TASAS DE TEMPORALIDAD POR SECTORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Afiliados en alta al Régimen General de la Seguridad Social por sector de actividad y tipo de contrato. Aragón, a 31 de diciembre de 2008.

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social. Explotación: Instituto Aragonés de Estadística.

Sector de actividad	Tipo de contrato	Nº de afiliados	% tipo de contrato
Agricultura	No consta	6	0,13
	Indefinido	3.221	67,13
	Temporal	1.571	32,74
	Total	4.798	100

Tasa de temporalidad en agricultura: 32,74

Sector de actividad	Tipo de contrato	Nº de afiliados	% tipo de contrato
Construcción	No consta	82	0,21
	Indefinido	21.136	53,45
	Temporal	18.328	46,35
	Total	39.546	100

Tasa de temporalidad en construcción: 46,35

Sector de actividad	Tipo de contrato	Nº de afiliados	% tipo de contrato
Industria	No consta	328	0,34
	Indefinido	78.315	81,38
	Temporal	17.589	18,28
	Total	96.232	100

Tasa de temporalidad en industria: 18,28

Sector de actividad	Tipo de contrato	Nº de afiliados	% tipo de contrato
Servicios	No consta	33.025	11,53
	Indefinido	167.985	58,62
	Temporal	85.534	29,85
	Total	286.544	100

Tasa de temporalidad en servicios: 29,85

ANEXO XI

Municipios aragoneses de más de 5.000 habitantes

Cifras de población referidas al 01/01/2008

Real Decreto 2124/2008, de 26 de diciembre (BOE 27/12/2008)

Municipio	Poblacion
Zaragoza	666.129
Huesca	51.117
Teruel	35.037
Calatayud	21.905
Ejea de los Caballeros	17.178
Utebo	16.966
Monzón	16.749
Barbastro	16.486
Alcañiz	16.233
Fraga	14.034
Jaca	13.193
Tarazona	11.095
Sabiñánigo	10.112
Binéfar	9.288
Caspe	8.848
Andorra	8.290
Tauste	7.690
Almunia de Doña Godina (La)	7.633
Zuera	7.288
Alagón	6.894
Cuarte de Huerva	6.404

ANEXO XII

Sectores de actividad inmobiliarios, de construcción y empresas auxiliares y proveedoras de la construcción

Epígrafes a 2, 3 ó 4 dígitos. REAL DECRETO 475/2007, de 13 de abril, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009).

CNAE	Título
161	Aserrado y cepillado de madera
1621	Fabricación de chapas y tableros de maderos
1622	Fabricación de suelos de madera ensamblados
1623	Fabricación de otras estructuras de madera y piezas de carpintería y ebanistería para la construcción
2223	Fabricación de productos de plástico para la construcción
231	Fabricación de vidrio y productos de vidrio
232	Fabricación de productos cerámicos refractarios
233	Fabricación de productos cerámicos para la construcción
234	Fabricación de otros productos cerámicos
235	Fabricación de cemento, cal y yeso
236	Fabricación de elementos de hormigón, cemento y yes
237	Corte, tallado y acabado de la piedra
242	Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero
251	Fabricación de elementos metálicos para la construcción
2521	Fabricación de radiadores y calderas para calefacción central
255	Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos
2814	Fabricación de otra grifería y válvulas
2892	Fabricación de maquinaria para las industrias extractivas y de la construcción
41	Construcción de edificios
43	Actividades de construcción especializadas
681	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia

ANEXO XIII

Titulaciones universitarias de difícil empleabilidad.

Este anexo incluye aquellas titulaciones universitarias en las que a 31 de enero de 2009 se cumplen simultáneamente los dos siguientes requisitos:

a) Tienen más de 50 parados inscritos en el Instituto Aragonés de Empleo.

b) La duración media en desempleo de los titulados supera los 150 días.

Titulación académica
Licenciado en derecho
Diplomado en relaciones laborales
Diplomado en ciencias empresariales
Maestro. Especialidad de educación infantil
Diplomado en trabajo social
Diplomado en turismo
Licenciado en historia
Licenciado en administración y dirección de empresas
Licenciado en economía
Ingeniero técnico industrial. Especialidad en mecánica
Licenciado en veterinaria
Licenciado en psicología
Licenciado en química
Maestro. Especialidad de educación primaria
Licenciado en historia del arte
Ingeniero técnico industrial. Especialidad en química industrial
Licenciado en filología hispánica
Ingeniero técnico industrial. Especialidad en electricidad
Licenciado en filología inglesa
Arquitecto técnico

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Economía, Hacienda y Empleo

FICHA DE TERCEROS

inaem INSTITUTO ARAGONES DE EMPLEO

SOLICITUD DE ALTA O DE MODIFICACIÓN DE DATOS

Identificador de Código de Barras

##

Número de Expediente

Espacio para validación mecánica

Identificador de Registro
Orden
Año
Mes
Día
Hora

☐ **Solicitud de alta**

☐ **Solicitud de modificación de datos**

Espacio reservado para la etiqueta identificativa de Hacienda. (En caso de no disponer de ella, fotocopia de la Tarjeta de Identificación Fiscal o, en su defecto, fotocopia del D.N.I.)

A RELLENAR POR EL INTERESADO

N.I.F. o C.I.F. (1)

Nombre o razón social (2)

Nombre comercial

Domicilio

Localidad **C.P.** **Provincia**

Teléfono

Actividad económica

Los datos identificativos y bancarios que figuran en esta ficha deberán ser tenidos en cuenta a partir de esta fecha en todo pago que deba efectuarse al que suscribe por la Diputación General de Aragón.

En ..... **, a** ..... **de** ..... **de** .....

Firma del interesado(*)

(*) Cuando se trate de persona jurídica debe incluir sello

(1) En caso de persona jurídica, nunca deberá hacerse referencia al D.N.I. de su representante legal, sino al C.I.F. de la Entidad objeto del alta.

(2) En caso de persona jurídica habrá de consignarse el nombre de la Sociedad o Entidad, nunca el nombre comercial o nombre del Director, o Apoderado, que en todo caso se pondrá a continuación. En caso de persona física deberán consignarse los apellidos y después el nombre.

A RELLENAR POR LA ENTIDAD BANCARIA

Código de cuenta:

(Entidad) (Sucursal) (Dígito control) (Nº de cuenta)

CERTIFICO que los datos bancarios reseñados corresponden a la cuenta que el titular de referencia tiene abierta en esta entidad.

En ..... **, a** ..... **de** ..... **de** .....

Firma y sello del Banco o Caja de Ahorros